

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Salud de la Nación:

1. Reconsidere lo estipulado en las Decisiones Administrativas 4/2024 y 5/2024 y aumente, considerando la inflación interanual, el presupuesto de los programas y subprogramas con afectación a la provincia de Salta para el área de Salud.

2. informe a este cuerpo respecto de las Decisiones Administrativas 4/2024 y 5/2024 específicamente:

2.1 El impacto de la Decisiones administrativas 4/2024 y 5/2024 al presupuesto destinado Salud especificando el detalle por programas y subprogramas para la jurisdicción de la Provincia de Salta.

2.2 La continuidad, financiamiento y transferencia a las Provincias de los programas o categorías equivalentes y Unidad Ejecutora que estaban previstos en Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2023

2.3 Si las asignaciones efectuadas respetan la mayor previsión presupuestaria o consideran la ejecución de ejercicios anteriores de las partidas presupuestarias destinadas al área de salud.

2.4 Informe como se compensarán los beneficiarios de los programas listados en el ANEXO de la presente resolución que no tengan continuidad o que el financiamiento se insuficiente para cubrir las prestaciones.

3. Se le de prioridad a la transferencia de partidas en el área de salud destinadas a las provincias en los programas que implican, Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra; Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica; Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud; Prevención y Control de Enfermedades Endémicas; Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas; Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no

Transmisibles; Incluir Salud; Sumar; Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria;
entre otros que puedan ser prioritarios en virtud de la situación sanitaria.

PABLO OUTES

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Mediante la decisión política de prorrogar el presupuesto para la administración pública para el año 2023, se ha producido un desfase entre el financiamiento que se

pretende por parte de la Nación y el que realmente necesita nuestra provincia para poder sostener el sistema de salud.

Las disposiciones administrativas 4/2024 y 5/2024 han dejado desfinanciado casi por completo el área de salud, ya que se descontinuaron los programas nacionales que se articulaban con las provincias. A esto se agrega las falencias que está teniendo el Ministerio debido a la falta de estructura política y administrativa para poder respuesta a los requerimientos del gobierno provincia.

La falta de información hace imposible que se puedan detectar cuales son las unidades ejecutoras del ministerio que se van a hacer cargo de la ejecución de los programas que deben tener continuidad

La Gobierno de la provincia de Salta hace enormes esfuerzos para sostener el sistema de salud pública provincial y poder asistir a todos los salteños que no pueden acceder al sistema privado o a una obra social, incluso aquellos que cuentan con estos servicios en ocasiones recurren al sistema publico ya que cuenta con profesionales mejor capacitados.

De persistir en la tesitura de no transferir los fondos de los programas a las provincias las consecuencias serían drásticas. Para dar algunos ejemplos, actualmente cuentan con asistencia del financiamiento Nacional y provincial programas como Incluir Salud, con mas de 56.000 beneficiarios, con retrasos de más de ocho meses que incluye obertura para pagar gastos de diálisis, radioterapia, traslados, medicamentos, derivaciones y demás prestaciones.

En cuento a la medicación, más allá de lo que cubre el programa REMEDIAR, la Nación debe enviar medicación de alto costo bajo el programa Patología de Alto Costo y Baja Incidencia (PACBI), actualmente el programa le esta debiendo a la provincia 554 tratamiento de alto costo.

Solo estos programas atienden pacientes con tratamientos oncológicos, HIV, insuficiencia renal, epilepsia, entre otros.

Señor Presidente es fundamental que podamos establecer los puentes entre las gestión provincial y nacional para poder llevara a cabo una asistencia eficiente en beneficio de los y las salteñas.

Desfinanciar el sistema de salud significa relegar el tratamiento de nuestro coprovincianos que no pueden acceder a una cobertura privada y que de no resolver estos problemas a corto plazo el desenlace para muchos de ellos es fatal.

Resulta paradójico que tengamos que recordar al Gobierno Nacional que el derecho a la salud es un derecho fundamental que debe contar no solo con la protección de los estados nacionales y provinciales sino también con la protección internacional. La protección a la vida y la integridad psicofísica presupone también proteger la garantía de acceder a las prestaciones básicas de salud.

Con las políticas públicas de recorte del gobierno nacional se está afectando gravemente el derecho a la salud, se está dejando sin protección a sectores vulnerables de la población como niños, ancianos, personas con discapacidad, PERSONAS GESTANTES y de la madre durante el embarazo y tiempo de lactancia.

El estado Nacional debe propender a garantizar un sistema federal que tenga como principio la igualdad, pero no considerada en un sentido amplio como la ausencia de discriminación, sino como la igualdad en el acceso a los derechos, donde el punto de partida sea el goce igualitario de cada uno de los ciudadanos. NO alcanza con que el estado reconozca la titularidad de los derechos, sino que garantice su ejercicio.

En este sentido desde los y las Saltaneja hemos procurado trabajar para construir un gobierno federal que respete la autonomía provincial, pero para que esta autonomía se pueda ejercer es necesario que las provincias que contamos con menos recursos -por estar alejadas de la capital o por no contar con el entramado productivo de las grandes capitales- cuenten con el respaldo financiero del estado nacional.

Creemos firmemente que a través del diálogo vamos a poder reconstruir los puentes que nos acerquen a las soluciones de los problemas económicos que influyen en lo cotidiano al pueblo de la provincia.

Lo que venimos a requerir por medio de este proyecto de resolución no es más que lo que le corresponde por derecho al pueblo de nuestra provincia.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

ANEXO

Banco de Drogas Especiales (BDE)

Coordinación de Tuberculosis y Coordinación de Hepatitis Virales

Dirección de Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales y Tuberculosis (DRVIHyT)

Plan "Conocimientos en Acción" para equipos de salud

Plan 1000 días

Plan ASI

Plan de conectividad satelital para Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS)

Plan Hay Equipo

Plan Nacional de Investigación Traslacional en Salud

Plan Nacional de Políticas de Géneros y Diversidad en Salud Pública

Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia - Plan ENIA

Plan Nacional de Salud Mental (2023-2027)

Programa de Abordaje Integral de la Problemática del Suicidio

Programa de Atención al Paciente Miasténico

Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer (PCRRHHC)

Programa de Prevención y Control de Lesiones

Programa de Promoción de la Investigación en Cáncer

Programa de Salud en Contextos de Encierro (PSCE)

Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales (PAIER)

Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad

Programa Nacional de Capacitación en Servicio.

Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC)

Programa Nacional de Chagas

Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama (PNCM)

Programa Nacional de Control de Tabaco (PNCT)

Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer

Programa Nacional de Cuidados Paliativos

Programa Nacional de Cáncer Familiar

Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia

Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes

Programa Nacional de Envejecimiento Activo (PRONEAS)

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Detección Precoz de Enfermedades Congénitas.

Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS I)

Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica

Programa Nacional de Infecciones respiratorias Agudas Bajas (IRAB)

Programa nacional de lucha contra el sedentarismo

Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables

Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares

Programa Nacional de Prevención de la Ceguera en la Infancia por Retinopatía del Prematuro

Programa Nacional de Prevención del Cáncer Cervicouterino

Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas (ERC)

Programa Nacional de Prevención y Control de personas con Diabetes Mellitus (PRONADIA)

Programa Nacional de Prevención y detección temprana del cáncer colorrectal

Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol (PNPLCCEA)

Programa Nacional de Reproducción Médicamente Asistida (PNRMA)

Programa Nacional de Salud Comunitaria

Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE)

Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas (PNSPI)

Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSR)

Programa Nacional de Salud, Derechos Humanos y Riesgos Psicosociales en el Trabajo

Programa Nacional de Sanidad Ocular y Prevención de la Ceguera

Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos
(PROTENENCIA)

Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Tratamientos No Convencionales.

Programa Nacional Remediar

Programa para el Fortalecimiento de la Red Asistencial en la Atención Integral de los Consumos Problemáticos

Programa Redes de Salud

Programa SUMAR

RECS - Registro de personas Electrodependientes por Cuestiones de Salud

Telesalud

PABLO OUTES

DIPUTADO NACIONAL